

C. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE.
ENCARGADA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Mediante el presente, hago de su conocimiento la información generada en los días transcurridos al mes de Octubre del presente año 2016, respecto a los temas que refieren a la existencia de mandatos por orden judicial que obligan al municipio a otorgan licencias, permisos y ejecutar laudos laborales en la actualidad, resultando en lo siguiente:

- a). Licencias de construcción por mandato judicial:
No se han expedido Licencias de construcción con motivo de mandato judicial.
- b). Permisos de giros comerciales por mandato judicial:
No se han expedido permisos de giros comerciales con motivo de mandato judicial.
- c). Laudos laborales emitidos por mandato judicial:
No se han emitido laudos laborales por las autoridades jurisdiccionales (Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco o Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado) en los juicios en los que este H. Ayuntamiento es parte, con motivo de mandato judicial.

La anterior información, a fin de que obre a consideración de usted, a la vista de toda persona en formato abierto accesible y electrónico para el conocimiento público.

Sin más por el momento, quedo de usted a sus órdenes para cualquier aclaración respecto de la información aquí proporcionada.

Atentamente:

Ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 20 de Octubre del 2016

LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ,
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.



ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800